



Debido al escaso margen de tiempo, por la fijación prevista para ejecutar los proyectos y el escaso plazo para poner los mismos en práctica, se realiza con carácter de urgencia la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y BASES DE PUESTOS DE TRABAJO PARA PROFESIONALES DE TALLERES DE EMPLEO EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CUENCA

1.-OBJETO. El objeto de la presente convocatoria es dar el trámite oportuno a las Resoluciones de 28 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Formación de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se resuelve la concesión de subvenciones a favor de esta Diputación Provincial, la cual, como entidad promotora debe desarrollar los siguientes Talleres de Empleo:

- 1.- “APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES”, EN TALAYUELAS.
- 2.- “RESTAURACIÓN DE RELOJES”, EN TARANCÓN.
- 3.- “EMPRENDIMIENTO EN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS” EN SAN CLEMENTE.
- 4.- “CIUDAD MONUMENTAL, ARTE Y PATRIMONIO” EN HUETE.
- 5.- “RESTAURACIÓN PALEONTOLÓGICA LO HUECO” EN CUENCA.
- 6.- “CERRAJERÍA ARTÍSTICA” EN MOTA DEL CUERVO.
- 7.- “VILLA ROMANA DE NOHEDA III”, EN NOHEDA (VILLAR DE DOMINGO GARCÍA).
- 8.- “RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURAS DE MADERA”, EN LAS VALERAS.
- 9.- “APICULTURA”, EN MINGLANILLA.

2.- FINALIDAD. La finalidad es que la subvención se destine a la realización de programas de acciones de formación en alternancia con el empleo y que desarrollen actividades que respondan a necesidades locales generadoras de empleo, y, por ende, la de esta convocatoria pública es la **provisión, por el sistema de examen y exposición de conocimientos**, durante, seis meses y para desarrollo de las acciones formativas necesarias a impartir a los alumnos de los Talleres de Empleo descritos, de los siguientes puestos de trabajo:

- 9 DIRECTORES/AS (jornada completa). Trabajo que se desarrollará en los municipios que se citan:

- 1 DIRECTOR/A DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES (TALAYUELAS)
- 1 DIRECTOR /A DE RESTAURACIÓN DE RELOJES (TARANCÓN)
- 1 DIRECTOR /A DE EMPRENDIMIENTO EN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS (SAN CLEMENTE)
- 1 DIRECTOR /A DE CANTERÍA (HUETE)
- 1 DIRECTOR /A DE RESTAURACIÓN PALEONTOLÓGICA (CUENCA)
- 1 DIRECTOR /A DE CERRAJERÍA ARTÍSTICA (MOTA DEL CUERVO)
- 1 DIRECTOR /A DE EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA (NOHEDA.- VILLAR DE DOMINGO GARCÍA)
- 1 DIRECTOR /A DE RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURAS DE MADERA (VALERA DE ABAJO.- LAS VALERAS)
- 1 DIRECTOR /A DE APICULTURA (MINGLANILLA)



Fondo Social Europeo



Consejería de Empleo y Economía



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA
PATRONATO DE DESARROLLO PROVINCIAL



- **9 MONITORES/AS (jornada completa)**, desarrollándose el trabajo en los municipios que se citan:

- 1 MONITOR/A DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES (TALAYUELAS)
- 1 MONITOR/A DE RESTAURACIÓN DE RELOJES (TARANCÓN)
- 1 MONITOR/A DE EMPRENDIMIENTO EN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS (SAN CLEMENTE)
- 1 MONITOR/A DE CANTERÍA (HUETE)
- 1 MONITOR/A DE RESTAURACIÓN PALEONTOLÓGICA (CUENCA)
- 1 MONITOR/A DE CERRAJERÍA ARTÍSTICA (MOTA DEL CUERVO)
- 1 MONITOR/A DE EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA (NOHEDA.- VILLAR DE DOMINGO GARCÍA)
- 1 MONITOR/A DE RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURAS DE MADERA (VALERA DE ABAJO.- LAS VALERAS)
- 1 MONITOR/A DE APICULTURA (MINGLANILLA)

3.- REQUISITOS. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deben reunir en la fecha de finalización del plazo para presentar la solicitud los siguientes requisitos:

- Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
- No tener impedimento ni físico, ni psíquico, que impida, dificulte o disminuya el normal desempeño del trabajo encomendado.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para empleo público.
- No hallarse incurso en causa de incompatibilidad conforme a lo regulado por la Ley 53/84, e 26 diciembre (excepto en el puesto de Profesor).

• **DIRECTORES:**

- Director del Taller de Aprovechamiento de Recursos Forestales:

Formación: estar en posesión del título de Ingeniero de Montes, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Técnico Agrícola, Ingeniero Técnico Forestal, Técnico Superior en gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos.

Experiencia Profesional: experiencia mínima de 2 años en el sector.

Experiencia docente: formación metodológica o experiencia docente

- Director del Taller de Restauración de Relojes:

Formación: estar en posesión del título de Ingeniero Industrial o Ingeniero Técnico Industrial.

Experiencia Profesional: experiencia mínima de 2 años en el sector.

Experiencia docente: formación metodológica o experiencia docente.



- Director del Taller de Emprendimiento en Comercialización de Productos Agroalimentarios:

Formación: estar en posesión del título de Licenciado, Diplomado o Grado correspondiente a Económicas, Empresariales, Administración y Dirección de Empresas, Gestión y Administraciones Públicas, Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Técnico Agrícola.

Experiencia Profesional: experiencia mínima de 2 años en el sector.

Experiencia docente: formación metodológica o experiencia docente.

- Director del Taller Ciudad Monumental, Arte y Patrimonio:

Formación: estar en posesión del título de Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero de Edificación o Licenciado en Bellas Artes.

Experiencia Profesional: experiencia mínima de 2 años en el sector.

Experiencia docente: formación metodológica o experiencia docente.

- Director del Taller de Restauración Paleontológica Lo Hueco:

Formación: estar en posesión del título de Licenciado o Grado en Geología o Biología con especialidad en paleontología, Licenciado en Bellas Artes, Diplomado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Experiencia Profesional: experiencia mínima de 2 años en el sector.

Experiencia docente: formación metodológica o experiencia docente.

- Director del Taller de Cerrajería Artística y Esparto:

Formación: estar en posesión del título de Ingeniero Industrial, Ingeniero Técnico Industrial.

Experiencia Profesional: experiencia mínima de 2 años en el sector.

Experiencia docente: formación metodológica o experiencia docente.

- Director del Taller Villa Romana Noheda III:

Formación: estar en posesión del título de Licenciado en Historia, especialidad en arqueología.

Experiencia Profesional: experiencia mínima de 2 años en el sector.

Experiencia docente: formación metodológica o experiencia docente.

- Director del Taller de Restauración de Estructuras de Madera:

Formación: estar en posesión del título de Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero de Edificación.

Experiencia Profesional: experiencia mínima de 2 años en el sector.

Experiencia docente: formación metodológica o experiencia docente.

- Director de Apicultura:

Formación: estar en posesión del título de Ingeniero Agrónomo, Ingeniero de Montes, Licenciado en Veterinaria, Ingeniero Técnico Agrícola, Ingeniero Técnico Forestal.

Experiencia Profesional: experiencia mínima de 2 años en el sector.

Experiencia docente: formación metodológica o experiencia docente.



- **MONITORES:**

- **Monitor de Aprovechamiento de Recursos Forestales:**

- Formación: estar en posesión del título de Ingeniero de Montes, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Técnico Agrícola, Ingeniero Técnico Forestal, Técnico Superior en gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos, Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de agraria en el área Forestal.

- Experiencia Profesional: experiencia mínima de 2 años en el sector.

- Experiencia docente: formación metodológica o experiencia docente

- **Monitor de Restauración de Relojes:**

- Formación: estar en posesión del título de Capacitación Profesional relacionada con el sector de la restauración de relojes.

- Experiencia Profesional: experiencia mínima de 2 años en el sector.

- Experiencia docente: formación metodológica o experiencia docente.

- **Monitor de Emprendimiento en Comercialización de Productos Agroalimentarios:**

- Formación: estar en posesión del título de Licenciado, Diplomado o Grado correspondiente a Económicas, Empresariales, Administración y Dirección de Empresas, Gestión y Administraciones Públicas, Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Técnico Agrícola.

- Experiencia Profesional: experiencia mínima de 2 años en el sector.

- Experiencia docente: formación metodológica o experiencia docente.

- **Monitor de Cantería:**

- Formación: estar en posesión del título de Técnico Superior de la familia profesional de industrias extractivas, Técnico Superior de la familia profesional de artes y artesanías, Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de piedra natural de la familia profesional de industrias extractivas, Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de artes y artesanías relacionados con la piedra natural.

- Experiencia Profesional: experiencia mínima de 2 años en el sector.

- Experiencia docente: formación metodológica o experiencia docente.

- **Monitor de Restauración Paleontológica:**

- Formación: estar en posesión del título de Licenciado o Grado en Geología o Biología con especialidad en paleontología, Licenciado en Bellas Artes, Diplomado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

- Experiencia Profesional: experiencia mínima de 2 años en el sector.

- Experiencia docente: formación metodológica o experiencia docente.

- **Monitor de Cerrajería Artística:**

- Formación: estar en posesión del título de Ingeniero Industrial, Ingeniero Técnico Industrial o Capacitación Profesional relacionada con la cerrajería artística.

- Experiencia Profesional: experiencia mínima de 2 años en el sector.

- Experiencia docente: formación metodológica o experiencia docente.



Fondo Social Europeo



Consejería de Empleo y Economía



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA
PATRONATO DE DESARROLLO PROVINCIAL



- Monitor de Excavación Arqueológica:

Formación: estar en posesión del título de Licenciado en Historia, especialidad en arqueología.

Experiencia Profesional: experiencia mínima de 2 años en el sector.

Experiencia docente: formación metodológica o experiencia docente.

- Monitor de Restauración de Estructuras de Madera:

Formación: estar en posesión del título de Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de madera, mueble y corcho, Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de producción carpintería y mueble de la familia profesional de madera, mueble y corcho, ó Capacitación Profesional relacionada con el sector de la madera, .

Experiencia Profesional: experiencia mínima de 2 años en el sector.

Experiencia docente: formación metodológica o experiencia docente.

- Monitor de Apicultura:

Formación: estar en posesión del título de: Ingeniero Agrónomo, Ingeniero de Montes, Licenciado en Veterinaria, Ingeniero Técnico Agrícola, Ingeniero Técnico Forestal, Técnico Superior de la familia profesional Agraria, Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de ganadería de la familia profesional agraria.

Experiencia Profesional: experiencia mínima de 2 años en el sector.

Experiencia docente: formación metodológica o experiencia docente.

4.- SELECCIÓN. Esta constará de dos fases:

1ª Fase. (Examen) Se formularán 70 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, con otras 5 preguntas añadidas de reserva, relativas a: Orden 15/11/2012 de la Consejería de Economía y Empleo por la que se regulan los programas de formación en alternancia con el empleo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas de dichos programas, Resolución 15/11/2012, de la Dirección General de Formación, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de los programas de Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo para el año 2012, y orden reguladoras (15.11.2012 de la Consejería de Empleo y Economía) de los programas de formación en alternancia con el empleo y Talleres de Empleo, Constitución Española de 1978, al Régimen de las Entidades Locales y cultura general. Se puntuará un punto por respuesta válida, convirtiendo la puntuación total de la prueba a base 10. El tiempo de desarrollo no podrá exceder de 40 minutos. Pasarán a la siguiente fase los 10 aspirantes con mejor nota en cada una de las plazas de director y monitor.

2ª Fase. (Entrevista) En esta se realizarán preguntas relacionadas con el sector y el proyecto; valorándose: los conocimientos sobre la actividad del puesto ofertado, la adecuación e idoneidad laboral, características, aptitudes y habilidades personales. La valoración de esta fase no podrá exceder de 10 puntos.

La puntuación final consistirá en la suma de las puntuaciones de las dos fases.



Fondo Social Europeo



Consejería de Empleo y Economía



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA
PATRONATO DE DESARROLLO PROVINCIAL



5.- COMISIÓN DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto, de un lado, en el art. 28 de la Orden 15.11.2012, de la Consejería de Empleo y Economía, sobre la Comisión Mixta de Selección, y, de otro lado, en el art. 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, que regula el Estatuto Básico del Empleado Público, la Comisión de Selección y valoración encargada de la evaluación de los participantes estará integrada por los siguientes:

Presidente:	Titular:	Juan Ángel García Recuenco
	Suplente:	D ^a María Jesús Navarro Lozano
Vocales:	Titular:	D. David Povedano Cañaveras
	Suplente:	D. Lidio Jiménez Jiménez
	Titular:	D ^a Julia Gómez González
	Suplente:	D. Ramiro Alique Laus
	Titular:	D. Félix Herrera Serrano
	Suplente:	D. Francisco José Gea Alegría
Secretario:	Titular:	D. Pedro Luis Contreras Melgares
	Suplente:	D. Arturo Pardo Giménez
Asesoramiento Técnico:	Director y Técnicos U.P.D.	

La Comisión de Selección estará válidamente constituida con la presencia de la mitad más uno de los integrantes y el Secretario de la misma actuará con voz y voto.

6.-SOLICITUDES. Las solicitudes para optar a estos puestos se presentarán, por duplicado, en el Registro del Patronato de Desarrollo Provincial, Camino del Terminillo, Km. 2, o por los procedimientos establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/92 de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidas a la Presidencia de la Comisión de Valoración.

El plazo para la presentación de las mismas será, de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de publicación, del 25 de febrero al 6 de marzo de 2013 y se acompañará la siguiente documentación debidamente compulsada: Fotocopia del D.N.I.; currículum; Titulación Académica Oficial correspondiente al puesto y/o acreditación documental oficial (establecida en la Base 3)

7.-ADMISIÓN DE CANDIDATOS Y COMPROBACIÓN DE SOLICITUDES. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Selección se reunirá y procederá al examen y valoración de solicitudes y requisitos aportados por los interesados, publicando, en los tabloneros de las sedes de los registros descritos (Base 6), la relación de los admitidos y excluidos, y la fecha y lugar de realización del ejercicio de la 1ª fase



Fondo Social Europeo



Consejería de Empleo y Economía



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA
PATRONATO DE DESARROLLO PROVINCIAL



8.- EXCLUSIÓN DE CANDIDATOS. De acuerdo con lo establecido en la Base 3 (Requisitos) de esta convocatoria, quedarán excluidos y no participarán en la prueba de la 1ª fase:

- Quienes no aporten la documentación necesaria y debidamente compulsada: Solicitud; Fotocopia del D.N.I.; Titulación académica exigida y/o documentación acreditativa oficial sobre el sector.
- los menores de 16 años y los que excedan de la edad de jubilación forzosa.

9.-LISTA DE CANDIDATOS ELEGIDOS, EXPOSICIÓN PÚBLICA Y REALIZACIÓN DE CONTRATOS. Terminada la valoración y calificación se hará pública, por orden de mayor puntuación, la lista de personas designadas para ocupar los puestos y los que quedarán en la situación de suplentes, procediéndose a atribuir los puestos y destinos, y posteriormente a la formalización de los contratos de trabajo. En caso de empate, desempatará la mayor edad.

10.-NORMAS FINALES. La Comisión de Selección queda facultada para resolver cualquier cuestión, discrepancia o interpretación que tenga que ver con ésta convocatoria.

La experiencia laboral, profesional o docente, se acreditará con certificado de servicios o de empresa, y, en su defecto, con “vida laboral” acompañada del contrato de trabajo.

El contenido de este Anuncio lo hago público para general conocimiento y exposición en los Tablones de Anuncios de:

- Patronato de Desarrollo Provincial, Camino del Terminillo, KM. 2, Cuenca.
- Ayuntamiento (Municipios enumerados en la Base 1ª).

11.- RECURSOS. Contra este acto, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Presidente del Patronato de Desarrollo Provincial, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar ambos plazos desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria.

Cuenca, 21 de febrero de 2013.

Vicente García García. Presidente del Patronato de Desarrollo Provincial.